

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO DE TESORERIAS	<b>CAPÍTULO</b>	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Estimación 2012	Meta 2010	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Recaudación de Ingresos	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje anual de pagos en línea  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Cantidad anual de pagos en línea en año t /Cantidad total anual de pagos en año t)*100	0 %	42 % (9659875/22954794)*100	47 % (11583874/24642965)*100	53 % (6351882/12089004)*100	0 %	57 % (15105000/2650000)*100	15%	Reportes/Informes Estadísticas generadas por las Divisiones de Estudios y Desarrollo y Operaciones de la Tesorería General de la República	1	
•Gestión de la Cobranza	<u>Eficacia/Producto</u>  2 Porcentaje anual de demandas que presentan cierre del proceso de cobranza  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de demandas que presentan cierre del proceso en el año t/Número de demandas asignadas a Tesorerías en el año t)*100	0 %	N.M.	N.M.	52 % (335871/650324)*100	0 %	50 % (340000/680000)*100	10%	Reportes/Informes Estadísticas elaboradas por la División Cobranza y Quiebras de la Tesorería General de la República	2	
•Gestión de la Cobranza	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Porcentaje de cumplimiento anual de recaudación por acciones de cobranza  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Recaudación anual por acciones de Cobranza/Cartera morosa en Cuenta Única Tributaria fijada según decreto para el año en curso)*100	0.00 %	13.19 % (250392.00/1898353.00)*100	15.02 % (286548.00/1907833.00)*100	7.09 % (134024.00/1889218.00)*100	0.00 %	13.00 % (260000.00/2000000.00)*100	10%	Reportes/Informes Certificado que fija la cartera morosa en cuenta única tributaria emitido por la División de Operaciones y la División de	3	

										Estudios y Desarrollo de la Tesorería General de la República.  <u>Reportes/Informes</u> Estadísticas emitidas por la División de Cobranza y Quiebras de la Tesorería General de la República		
•Administración Financiera	<u>Eficacia/Productos</u>  4 Saldo promedio mensual Cuenta Dólar 506-5  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Sumatoria de saldos promedios mensuales disponibles en la cuenta 506-5/Número de meses del periodo evaluado	0 \$	N.M.	26283 \$ 315390/12	14485 \$ 86907/6	0 \$	125000 \$ 1500000/12	10%	<u>Reportes/Informes</u> Cartola oficial bancaria, indicando saldos.	4	
•Gestión de la Cobranza  •Atención a Usuario(a)s.	<u>Eficacia/Productos</u>  5 Porcentaje de crecimiento de demandas diligenciadas por la apertura de nuevas Tesorerías  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((Número de demandas diligencias en la jurisdicción inicial de la cual se derivó la nueva Tesorería t/Número de demandas diligencias en la jurisdicción inicial de la cual se derivó la nueva Tesorería t-1)-1)*100	0 %	N.M.	N.M.	35 % (((11274/8322)-1)*100	0 %	40 % (((33600/24000)-1)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Estadísticas emitidas por la División de Cobranza y Quiebras de la Tesorería General de la República		
•Gestión de la Cobranza	<u>Eficacia/Productos</u>  6 Porcentaje anual de	(Monto de Recaudación efectiva asociada a la	N.M.	N.M.	N.M.	1.53 % (8743.00/571414.00)*100	4.50 % (29250.00/650000.00)*100	4.50 % (26100.00/580000.00)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Estadísticas e	5	

	<p>Recaudación asociado a la acción de cobro de Grandes Deudores</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>acción de cobro de Grandes Deudores en el año t/ Cartera asociada al segmento de Grandes Deudores en el año t)*100</p>								<p>Informes elaborados por la Sección Grandes Deudores.</p>		
<p>•Gestión de la Cobranza</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>7 Porcentaje de Recaudación mediante Cobranza Administrativa</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Monto de recaudación a través de Cobranza Administrativa en el año t/Monto de recaudación por acciones de Cobranza en el año t)*100</p>	N.M.	N.M.	15.3 % (43698.8/286548.5)*100	20.5 % (27417.0/134024.0)*100	15.0 % (37500.0/250000.0)*100	20.0 % (52000.0/260000.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Estadísticas elaboradas por la División de Cobranzas y Quiebras.</p>	6	
<p>•Pago de compromisos y obligaciones del Estado</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>8 Porcentaje anual de egresos realizados a través de transacciones electrónicas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de transacciones electrónicas realizadas para el pago de egresos en el año t/Número total de egresos realizados en el año t)*100</p>	0 %	41 % (726071/1770859)*100	48 % (1064754/2223763)*100	56 % (1139197/2017179)*100	0 %	54 % (1188000/2200000)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Estadísticas generadas por la División de Operaciones</p>	7	
<p>•Administración Financiera</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>9 Saldo promedio mensual en Cuenta Única Fiscal</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Sumatoria de saldos promedios mensuales disponibles en Cuenta Única Fiscal /Número de meses del periodo evaluado</p>	N.M.	144998 M\$ 1739983/12	77378 M\$ 928531/12	51187 M\$ 307120/6	125000 M\$ 1500000/12	125000 M\$ 1500000/12	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Cartola oficial bancaria indicando saldos.</p>	8	

Notas:

Supuesto Meta:

- 1 1. La economía se recupera, llegando a su flujo normal, es decir, el crecimiento económico del país para el año 2010 es de alrededor de un 4,5%.
  2. Los presupuestos solicitados para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica son entregados, lo cual permitirá mantener el nivel de servicio otorgado a los contribuyentes.
  3. El proyecto banco en línea es implementado en su primera etapa (a lo menos un banco operando de manera transaccional)
  
- 2 1. La economía se recupera llegando a su flujo normal, es decir, el crecimiento económico del país para el año 2010 es de alrededor de un 4,5%.
  2. Que no existan cambios sustanciales en el marco legal normativo que afecten el proceso de cobro regido por el título V del Código Tributario.
  3. Que no existan factores que impidan el cierre del ciclo de cobro, tales como, subasta sin postores.
  
- 3 1. La economía se recupera llegando a su flujo normal, es decir, el crecimiento económico del país para el año 2010 es de alrededor de un 4,5%.
  2. Que no existan cambios sustanciales en el marco legal normativo que afecten el proceso de cobro regido por el título V del Código Tributario.
  3. Que no exista reprogramación de los beneficios de pago, tales como ampliación de plazos, que afecte el pago de la deuda en el corto plazo (año 2010).
  
- 4 1. Contar con instrucciones de inversiones enviadas oportunamente por la Dirección de Presupuestos.
  2. Que no se produzcan modificaciones en la normativa vigente que coarten el accionar del Servicio de Tesorerías u otras instrucciones emitidas del Ministerio de Hacienda en el mismo sentido.
  
- 5 1. La economía se recupera, llegando a su flujo normal, es decir, el crecimiento económico del país para el año 2010 es de alrededor de un 4,5%.
  2. De existir algún proceso excepcional de repactación de deudas, los deudores que se acojan a éstas serán rebajados de la cartera demandada ya que se enmarcan en condiciones especiales de recaudación (por ejemplo, mayor número de cuotas en comparación con las normativas de uso regular).
  3. Que no existan cambios sustanciales en el marco legal normativo que afecten el proceso de cobro regido por el título V del Código Tributario.
  
- 6 1. La economía se recupera, llegando a su flujo normal, es decir, el crecimiento económico del país para el año 2010 es de alrededor de un 4,5%.
  2. Que la empresa proveedora del servicio de contactabilidad, cumpla con los niveles de servicio comprometidos, según lo estipulado en el contrato vigente.
  3. Que no exista reprogramación de los beneficios de pago, tales como ampliación de plazos, que afecte el pago de la deuda en el corto plazo (año 2010).
  
- 7 Que no se genere(n) excepcionalmente pago(s) masivo(s), por conceptos temporales, que involucren un conjunto de ciudadanos diferente a los contribuyentes tributarios actuales.
  
- 8 1. Contar con instrucciones de Inversiones enviadas oportunamente por la Dirección de Presupuestos.
  2. Que no se produzcan modificaciones en la normativa vigente que coarten el accionar del Servicio de Tesorerías u otras instrucciones emitidas del Ministerio de Hacienda en el mismo sentido.